



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	76001310500220210018701
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	SKANDIA AFP – ACCAI S.A. SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR SA,MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S. A.,ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES,LUIS FERNANDO MILLAN SALAS
OPOSITOR:	
FECHA SENTENCIA:	25 de febrero de 2026
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL615-2026
DECISIÓN:	NO CASA-COSTAS A CARGO DE LA PARTE RECURRENTE (SKANDIA S.A.) Y A FAVOR DE COLPENSIONES Y LUIS FERNANDO MILLÁN SALAS, EN PARTES IGUALES. ACLARO VOTO MAGISTRADO DR. IVÁN MAURICIO LENIS GOMEZ.
MAGISTRADO PONENTE:	DR.JUAN CARLOS ESPELETA SÁNCHEZ

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 05/08/2026, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 05/08/2026, a las 5:00 p.m.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 11/08/2026 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 25 de febrero de 2026.

SECRETARIA _____

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Luis', written over a horizontal line.